



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **OP-FISM-08/21-CP**

OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE A BASE DE ASFALTO EN LA CALLE SAN AGUSTÍN ENTRE LAS CALLES SANTA CLARA Y SAN FRANCISCO, EN LA COLONIA LA ALIANZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **OP-FISM-08/21-CP** relativo a: REHABILITACIÓN DE CALLE A BASE DE ASFALTO EN LA CALLE SAN AGUSTÍN ENTRE LAS CALLES SANTA CLARA Y SAN FRANCISCO, EN LA COLONIA LA ALIANZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.; siendo las **16:30 hrs.** del día **14 de Mayo del 2021** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **CONVOCATORIA PÚBLICA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos"
3. La empresa en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
5. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en CAJA.
6. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.
- 7. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;**
 - **Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.**
 - **El suministro y colocación de señalamientos viales preventivos y de protección como trafitambos, conos, cerillos, flechas lumínicas, cintilla de seguridad.**

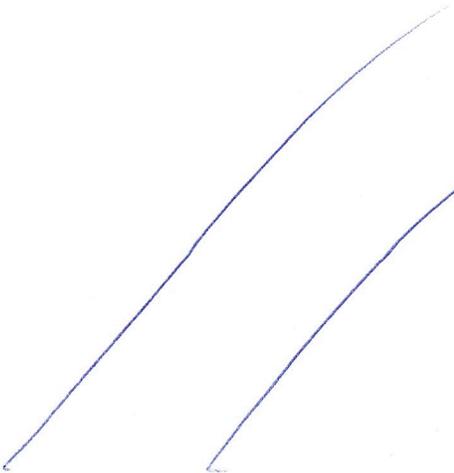
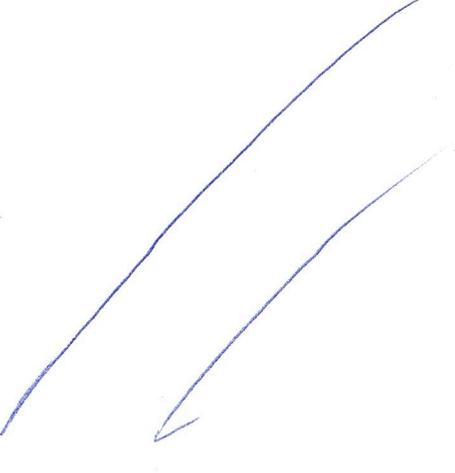


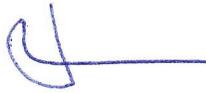
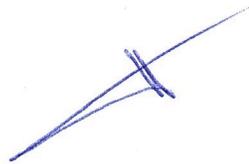
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **OP-FISM-08/21-CP**

- La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapabocas, Caretas, guantes etc., también portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco y demás aditamentos necesarios.
8. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **CONVOCATORIA PÚBLICA**.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **OP-FISM-08/21-CP**

| EMPRESA | REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA) |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1. DESARROLLO MAFERSA, S.A. DE C.V. | NOMBRE: <u>Ortalli Roberto Parz</u> FIRMA: <u>[Signature]</u> |
| 2. PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V. | NOMBRE: <u>Salvador Favela L.</u> FIRMA: <u>[Signature]</u> |
| 3. CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V. | NOMBRE: <u>JOSE ARTURO ARIZPE GOMEZ</u> FIRMA: <u>[Signature]</u> |
| 4. | NOMBRE: _____ FIRMA: _____ |

[Signature]

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS**

[Signature]

ING. SABAS GUERRA ESPINOSA
**POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARIA DE
OBRAS PÚBLICAS**